



DECRETO N° 0922,
05 SEP 2024,
NEUQUÉN,

VISTO:

El Expediente OE N° 5482-M-2024, los Decretos N° 0013/24 y N° 0325/24; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0013/24, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Jefatura de Gabinete y de las áreas que de ella dependen;

Que desde la referida Secretaría, se solicitó realizar modificaciones en la mencionada estructura con el fin de reorganizar su funcionamiento, por lo que se procederá a ocupar el cargo de División de Gestión Administrativa, dependiente de la Dirección de Gestión Administrativa, perteneciente a la Dirección Municipal de Administración, que funciona bajo la órbita del Nivel Central de la Secretaría de Jefatura de Gabinete, el cual se encuentra vacante, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 0325/24;

Que por otra parte se procederá a crear e incorporar el cargo de planta política de División de Logística y Eventos Especiales, Categoría 22, dependiente de la Dirección Municipal de Coordinación, perteneciente a la Coordinación Integración Socio Productiva, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Jefatura de Gabinete;

Que por lo expuesto, se propicia designar a las personas que se detallan en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos y en las categorías que allí se indican, con la vigencia que en cada caso se consignan;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que intervino la Dirección de Fiscalización Jurídica dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) CRÉASE E INCORPÓRASE en la estructura orgánico funcional
----- de la Secretaría de Jefatura de Gabinete, el cargo político de

División de Logística y Eventos Especiales, Categoría 22, dependiente de la Dirección Municipal de Coordinación, perteneciente a la Coordinación Integración Socio Productiva, que funciona bajo la órbita de la referida Secretaría, a partir del día 01 de septiembre de 2024.

Artículo 2º) DESÍGNANSE en la planta política de la Secretaría de Jefatura ----- de Gabinete, a las personas que se consignan en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, con la vigencia que allí se indica, en el cargo y en la categoría que allí se detalla, mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, y asignanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado Estatuto.

Artículo 3º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 8-E-1-1-0-1, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.


Artículo 4º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 5º) El presente decreto será refrendado por la Secretaria Jefa de ----- Gabinete.

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

**FDO) GAIDO
PASQUALINI**


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales,
Subsecretaria Legal y Técnica,
Secretaria de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN




0922-24

ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA DE JEFATURA DE GABINETE
Dirección Municipal de Administración
Dirección de Gestión Administrativa
División de Gestión Administrativa
Guadalupe Giselle BASTIAS, D.N.I. N° 42.402.523
Categoría 22 – Jefe de División
A partir de la firma de la presente norma legal

COORDINACIÓN DE INTEGRACIÓN SOCIO PRODUCTIVA
Dirección Municipal de Coordinación
División de Logística y Eventos Especiales
Ariana Camila BARRERA, D.N.I. N° 42.105.360
Categoría 22 – Jefe de División
A partir del día 01 de septiembre de 2024


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

